



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores



**CENTRO DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS - CIUP

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA MONITORES DE INVESTIGACIÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

OBJETO

Convocar a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional a participar como Monitores de Investigación en los proyectos y procesos de investigación y apoyo a las revistas científicas de la Universidad para el segundo semestre de 2017, según la reglamentación establecida en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior (Capítulo III y IV).

1. DEFINICIÓN

La monitoría de investigación se concibe como un espacio de formación centrado en la interacción del estudiante monitor con investigadores que desarrollan algunas de las siguientes actividades: proyectos de investigación, procesos de gestión de la investigación y edición de revistas científicas. La participación en este tipo de actividades se otorga por un periodo académico.

2. REQUISITOS

Los Estudiantes aspirantes a ser monitores de investigación deben cumplir con los siguientes requisitos (Acuerdo 038 de 2004):

- Diligenciar el formato de inscripción, a una sola monitoria (**FOR016INV**), firmado por el jefe de Departamento o Decano¹ y presentar hoja de vida actualizada (**FOR020INV**).

1 Los formatos de inscripción de los estudiantes que aspiren a monitoría de investigación adscritos a la Facultad de Educación Física y Facultad de Bellas Artes, deberán ser firmados por el decano. En el caso del Centro Regional Valle de Tenza serán firmados por el Vicerrector Académico

- Tener aprobado el cincuenta por ciento (50%) del número total de créditos establecidos en el plan de estudios respectivo y estar dentro del 25% de estudiantes con el promedio acumulado más alto (ver acuerdo 038 de 2004 artículo 10), dentro del programa académico al que pertenezca el aspirante. Si ocurriere empate en el límite inferior de la definición del conjunto, este se ampliará para que todos los estudiantes en situación de empate queden incluidos. **Excepcionalmente**, se podrá habilitar para su ejercicio a estudiantes que no se encuentren dentro del conjunto aquí definido si su promedio ponderado es igual o superior a 3.8. Solicitar esta información en la secretaría de cada programa académico.
- No tener al momento de inscripción, espacios académicos con notas pendientes.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- Fotocopia del carné estudiantil vigente o recibo de matrícula pagado (por ambas caras y con sello del banco visible).
- Fotocopia del documento de identidad (por ambas caras).
- Presentar un escrito de máximo tres (3) cuartillas (tres páginas), letra Arial 12 a espacio y medio; en el cual el estudiante argumente su interés de formarse como investigador y su aporte al proyecto de investigación al cual se postula como monitor. El escrito debe ser entregado junto con los anteriores requisitos y será sustentado en la fecha estipulada para entrevista.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE MONITORES

El proceso de selección de los monitores se ajustará al cronograma establecido en la presente convocatoria y será desarrollado y avalado por la Subdirección de Gestión de proyectos - CIUP y acompañado por los coordinadores de los proyectos, revistas y procesos de investigación.

4. RESPONSABILIDADES DE LOS MONITORES

Los estudiantes seleccionados como monitores de investigación adquieren los siguientes compromisos:

1. Diligenciar hoja de vida de investigadores CvLAC: (adjuntar pantallazo). (<http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/EnRecursoHumano/create.do>)
2. Presentar **plan de trabajo** equivalente a 216 horas durante el periodo académico, el cual debe estar firmado y avalado por el coordinador del proyecto.
3. Presentar **informe final** que de cuenta del cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de trabajo (adjuntar evidencias).
4. Presentar el **formato de verificación de actividades** realizadas durante el semestre. (FOR021INV)
5. **Presentar carta de aval del coordinador** del proyecto en la cual se especifique el nombre completo de estudiante y el número de horas cumplidas según el plan de trabajo estipulado.
6. **Adjuntar CD** con la copia de los compromisos 1, 2, 3, 4 y 5 y las respectivas evidencias de las actividades realizadas durante su participación en el proyecto.

5. INCENTIVO ECONÓMICO

La Universidad otorgará un estímulo económico equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por semestre a los estudiantes que cumplan con una dedicación de **216 horas en su monitoria**. Para acceder a este estímulo los estudiantes deberán presentar el aval de cumplimiento, expedido por el coordinador del proyecto.

NOTA 1: Las monitorías no implican vínculo laboral o de contrato de prestación de servicios con la universidad por parte del monitor, puesto que se constituye en parte integral de la formación académica del estudiante.

NOTA 2: El incumplimiento parcial o total de los compromisos adquiridos es causal de pérdida del incentivo económico. En estos casos se dejará constancia escrita, firmada por el coordinador responsable de la formación del estudiante. El incentivo económico se solventará de acuerdo con las horas certificadas por el coordinador.

NOTA 3: La universidad ofrece la posibilidad de ampliar las alternativas de formación para los estudiantes a través del “**Seminario de Formación en Lenguas Extranjeras**”. Los estudiantes seleccionados como monitores de investigación son beneficiados con este seminario y adquieren los siguientes compromisos:

- Los estudiantes monitores no realizan ningún aporte económico por nivel.
- Pueden acceder **únicamente** a los cursos de inglés y francés (modalidad virtual).
- Deben cumplir con un ingreso a la plataforma de mínimo 5 horas a la semana, así como la asistencia de cinco sesiones presenciales al semestre de 2 horas cada una.
- **En caso de retiro**, los estudiantes quedarán impedidos para participar en futuros procesos de formación en Lenguas Extranjeras subvencionados por la Universidad, así como en futuras convocatorias para monitorías.
- Del total de las 216 horas estipuladas para la monitoría de investigación se destinarán 26 para este seminario.

6. PLAZAS DISPONIBLES

La Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP publicará en la página Web de la universidad el listado de las plazas disponibles de los proyectos de investigación internos y externos, revistas y procesos de gestión de la investigación en las que pueden aplicar los estudiantes.




7. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Se divulgará la información de la convocatoria a través de la página web de la UPN, notas comunicantes y por medio del correo institucional a Facultades, Programas, coordinadores de proyectos de investigación internos y externos, y revistas y procesos de investigación vigentes, para que convoquen a los estudiantes a participar como monitores de investigación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004.

Los formatos a los que hace referencia la presente convocatoria se encuentran disponibles en el sitio web:

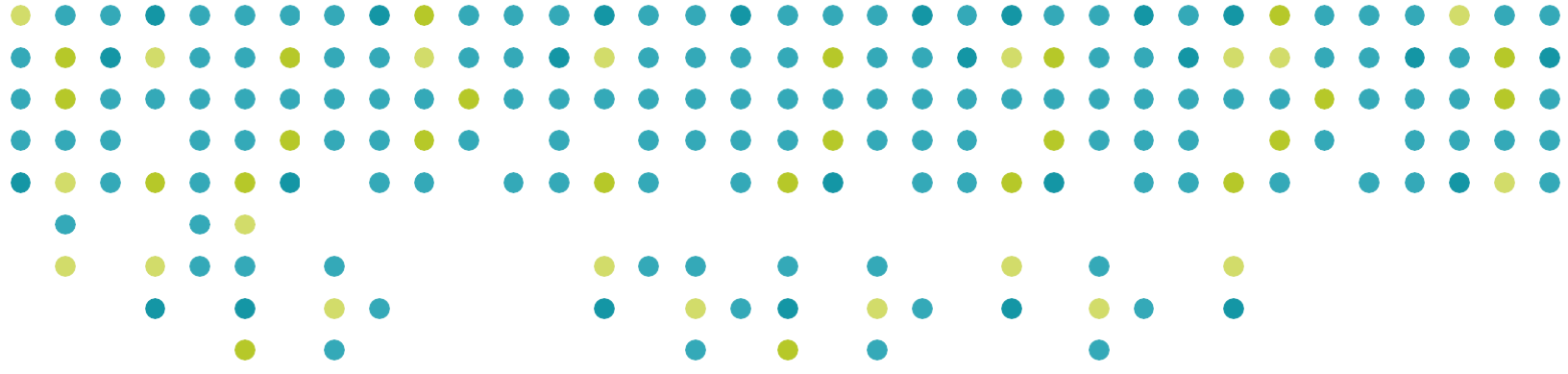
<http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=21&idh=46>

Ruta: Ingresar al Manual de Procesos y Procedimientos, procesos misionales, investigación, formatos.



8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHAS Y RESPONSABLES
<p>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: Publicación de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia de la convocatoria. • Listado plazas disponibles. • Formato de inscripción, formato hoja de vida y formato de plan de trabajo para monitores. (FOR016INV) (FOR020INV) (FOR018INV). 	<p>04 de Agosto de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A MONITORÍA: Los estudiantes de la universidad que se postulan como monitores deberán presentarse a la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP para formalizar la inscripción y hacer entrega de los documentos que certifican el cumplimiento de los requisitos, especificando a qué proyecto, revista o proceso aspiran a vincularse (solo se podrán presentar a una plaza).</p>	<p>14 y 15 de Agosto de 2017 9:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP</p>
<p>PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ESTUDIANTES INSCRITOS ELEGIBLES Y PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS CANDIDATOS: Se publicará en la página Web de la UPN y será enviado a los correos de los coordinadores de proyectos de revistas y proyectos de investigación, previa verificación de cumplimiento de requisitos.</p>	<p>18 de Agosto 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</p>
<p>REMISIÓN DE CARPETAS DE ASPIRANTES A MONITORES DE INVESTIGACIÓN: Entrega por parte de la SGP-CIUP de los documentos de los aspirantes elegibles a los coordinadores de proyectos de investigación, de revistas y procesos de investigación para la realización de entrevistas.</p>	<p>22 de Agosto 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP</p>
<p>ENTREVISTA A LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES POR PARTE DE COORDINADORES: Las entrevistas serán realizadas por los coordinadores de los proyectos de investigación, revistas y procesos de investigación, según fechas y formatos establecidos (FOR017INV).</p>	<p>24 y 25 de Agosto de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP Coordinadores-revistas y</p>
<p>ENTREGA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA Y CARPETAS DE INSCRIPCIÓN A LA SGP- CIUP: Los coordinadores de proyectos, revistas y procesos de investigación remitirán a la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP, mediante comunicación escrita (a través de ORFEO), la carpeta de inscripción de los estudiantes aspirantes con los documentos y resultados del proceso de entrevista, incluyendo la valoración del ensayo, plan de trabajo de los estudiantes seleccionados y las carpetas de todos los estudiantes que hayan aplicado a la entrevista independientemente del resultado.</p>	<p>Del 24 al 28 de agosto 2017 Coordinadores</p>



VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO: La SGP - CIUP verificará que la documentación esté completa y se cumpla con los requisitos establecidos.	Hasta el 30 de agosto de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS: En la página web de la universidad y mediante correo electrónico dirigido a las Facultades y los coordinadores de los proyectos, se publicará el listado de los estudiantes admitidos como monitores de proyectos, revistas y procesos de investigación.	31 de agosto de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP
VINCULACIÓN DE MONITORES: Elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.	Hasta el 11 de septiembre de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP VGU- Rectoría
ENTREGA DE PRODUCTOS DE MONITORÍA (FOR021INV)	Del 29 de noviembre y hasta el 01 de diciembre de 2017
PAGO DE INCENTIVO DE LAS MONITORÍAS	Diciembre de 2017 Subdirección Gestión de Proyectos - CIUP VGU Subdirección Financiera



9. PLAZAS DISPONIBLES

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES – CIUP				
No.	CÓDIGO	LÍDER DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	PLAZAS
1	DSI-444-17	CLARA PATRICIA CASTRO SÁNCHEZ	ESCUELA Y COMUNIDAD: EMPRENDEDORAS DE MEMORIA(S) Y PAZ EN EL CONTEXTO COLOMBIANO	3
2	DFI-445-17	MAURICIO ROZO CLAVIJO	EL EXPERIMENTO COMO UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA MODERNA: EL CASO DE LA MECÁNICA CUÁNTICA	4
3	DPG-446-17	GUILLERMO BUSTAMANTE ZAMUDIO	CAMPO-Π: RECONTEXTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA. ANÁLISIS DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO SOBRE LA RELACIÓN ARTE-EDUCACIÓN	4
4	DTE-447-17	CAMILO ANDRES VALDERRAMA ALARCON	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTO EN ESCUELAS NORMALES SUPERIORES DE CUNDINAMARCA	3
5	DMA-448-17	FELIPE JORGE FERNANDEZ HERNANDEZ	HACIA UN FORTALECIMIENTO DE LA IDEA DE DISTRIBUCIÓN ESTADÍSTICA EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROFESORES DE MATEMÁTICAS	3
6	DPG-449-17	MARTHA CECILIA HERRERA CORTES	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN CONFIGURACIONES DE SUBJETIVIDADES Y CONSTITUCIÓN DE MEMORIAS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: UN ESTADO DEL ARTE	3
7	DPG-450-17	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ	ALCANCES POLÍTICOS Y ACCIONES INSTITUYENTES DE LAS MOVILIZACIONES POR LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA 2009-2015	3
8	DSI-451-17	CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ	LA PEDAGOGÍA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	4
9	FEF-452-17	LILIA CAÑÓN FLOREZ	ENTRE CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES, A PROPÓSITO DEL TEXTO ACADÉMICO EN EL TALLER DE CONFRONTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	6
10	DSI-453-17	YEIMY CARDENAS PALERMO	INFANCIA, EDUCACIÓN Y POSACUERDOS: UNA MIRADA A LOS CASOS DE NICARAGUA, EL SALVADOR Y GUATEMALA	3
11	DSI-454-17	MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS	EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA TRAMITAR EL CONFLICTO EN CONTEXTOS DE GUERRA. PROPUESTAS DESDE LOS SINDICATOS MAGISTERIALES	3
12	DPG-456-17	SANDRA MILENA TELLEZ RICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: POLÍTICAS, CASOS, COMPARACIÓN	3
13	DLE-457-17	LIDA JOHANA RINCON	ESTUDIO COGNITIVO SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA COMPRENSIÓN DE LECTURA Y LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS EN ESTUDIANTES DE PREGRADO	3
14	FBA-458-17	MICHELLE LEYGUE ANDRADE	OBRA COLOMBIANAS PARA PIANO A CUATRO MANOS	3
15	FBA-459-17	CAROLINA CAMARGO LOMBANA	VOCES Y CUERPOS DE LA COMUNIDAD Y SUS INVESTIGADORES	3

16	DBI-460-17	DEYSI LISETH SERRATO RODRIGUEZ	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA VIDA Y LO VIVO A PARTIR DE LAS COLECCIONES BIOLÓGICAS: HACIA LA CONFIGURACIÓN DEL MUSEO PEDAGÓGICO DE BIOLOGÍA	3
17	IPN-001-G-17	DAYANA MILENA BEJARANO MUÑOZ	GRUPO JUVENIL "ZAYUNA": JÓVENES Y MAESTROS INVESTIGANDO EN LA ESCUELA EN TORNO AL CUERPO Y SEXUALIDAD	1
18	FED-002-G-17	ERIKA PAOLA CANO PAEZ	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO EN NIÑOS DE TRES Y CUATRO AÑOS DE LA ESCUELA MATERNAL	1
19	FED-003-G-17	CLAUDIA MARCELA RINCON WILCHES	SISTEMAS DE APOYO QUE POTENCIAN LA ORALIDAD DE LOS NIÑOS DE LA ESCUELA MATERNAL DE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	1
20	UA-UPN-2017	GERMAN VARGAS GUILLEN	BASES CONCEPTUALES DE UNA PSICOLOGÍA DE LA INDIVIDUACIÓN	2
21	Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP	SANDRA PATRICIA MEJÍA	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN – SGP-CIUP	8
22	Folios	ANGELA CAMARGO	FOLIOS	2
23	Revista Colombiana de Educación	LUCIA BERNAL CERQUERA	REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACIÓN	2
24	Tecne, Epistème y Didaxis	LEONARDO FABIO MARTINEZ	TECNE, EPISTÈME Y DIDAXIS	2
25	Pensamiento, (Palabra) y obra	ESPERANZA LONDOÑO	PENSAMIENTO, (PALABRA) Y OBRA	2
26	Pedagogía y Saberes	FAUSTINO PEÑA	PEDAGOGÍA Y SABERES	2
27	Nodos y Nudos	PILAR UNDA	NODOS Y NUDOS	2
28	Bio-grafía Escritos sobre Biología y su Enseñanza	EDGAR ORLAY VALBUENA	BIO-GRAFÍA ESCRITOS SOBRE BIOLOGÍA Y SU ENSEÑANZA	2
29	Lúdica Pedagógica	EDGAR ANDRÉS DÍAZ VELASCO	LÚDICA PEDAGÓGICA	2
TOTAL PLAZAS				83

NYDIA CONSTANZA MENDOZA ROMERO
Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP

Vo. Bo. SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Vicerrectora de Gestión Universitaria

Bogotá, 03 de agosto de 2017